



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Estancia de Investigación

Parlamento abierto: un análisis comparado de los Congresos de Chile, España, Estados Unidos y México

Dr. Tomislav Lendo Fuentes

Dr. Jorge Fernando Resina de la Fuente

diciembre 2016

27

Cuaderno de Investigación

Dirección General de Análisis Legislativo

SENADO DE LA REPÚBLICA INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Comité Directivo

Senador Miguel Barbosa Huerta

Presidente

Senador Roberto Armando Albores Gleason

Secretario

Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario

Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Secretario

Junta Ejecutiva

Gerardo Esquivel Hernández

Coordinador Ejecutivo de Investigación

Juan Carlos Amador Hernández

Director General de Difusión y Publicaciones

Noel Pérez Cárdenas

Director General de Finanzas

Alejandro Encinas Nájera

Director General de Investigación Estratégica

Índice

Síntesis	4
Introducción	5
Aspectos metodológicos	5
I. Crisis de representación y Parlamento abierto	5
II. Índices y Guías de medición de Parlamento Abierto.....	12
III. Propuesta metodológica.....	15
IV. Análisis de Parlamento Abierto en Chile, España, Estados Unidos y México ..	22
V. Alcances de la investigación.....	27
VI. Consideraciones finales.....	29
Bibliografía	31

Dr. Tomislav Lendo Fuentes¹

Dr. Jorge Fernando Resina de la Fuente²

Síntesis

- Los 8 órganos parlamentarios objeto de estudio del presente documento: Cámaras Alta y Baja de Chile, España, Estados Unidos y México, aprueban de forma global los estándares de Parlamento Abierto.
- Destaca el problema generalizado de transparencia en los países iberoamericanos (Chile, España y México), en contraste con el Parlamento estadounidense, donde sí se incluyen mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción de forma clara y completa.
- Destaca el caso del Parlamento Chileno, el cual ofrece información detallada sobre sus representantes, proveyendo una minuciosa información personalizada de su biografía, actividad, rendición de cuentas y posición política al interior de la cámara.
- El Parlamento chileno sobresale en materia de acceso a la información, en especial en lo relativo a apertura de datos, de fácil manejo y con posibilidad de reutilización.
- En lo que hace a difusión del trabajo parlamentario refiere, es el congreso chileno el que obtiene más alta puntuación, cubriendo el 83.33% de los indicadores.
- Por lo que a información sobre el parlamento refiere, destaca el caso de España con 91.67% de los indicadores cubiertos. El Senado Español alcanza la máxima puntuación con 96.67%
- Llama la atención la carencia de datos en España, sobre todo, en el Congreso de los Diputados, donde la información personalizada de sus integrantes es bastante mejorable.
- En las ocho cámaras analizadas (Cámaras Alta y Baja de Chile, España, Estados Unidos y México), aún queda mucho camino por recorrer en lo relativo a incluir más y mejores mecanismos de comunicación bidireccional y de participación de los ciudadanos.

¹ Director General de la Fundación Desarrollo Humano Sustentable A.C.

² Investigador Asociado de la Universidad Complutense de Madrid.

Introducción

En el presente documento se comparan los congresos bicamerales de Chile, España, Estados Unidos y México desde la perspectiva del parlamento abierto. El trabajo se conforma de cuatro apartados principalmente. En el primero se plantea el contexto de crisis de representación de los Parlamentos y los orígenes del Gobierno Abierto. En el segundo se sistematizan algunos índices y guías de medición del Parlamento Abierto, tales como la Alianza para el Gobierno Abierto y la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria. Posteriormente, se propone una metodología de análisis de Parlamento Abierto que permite establecer qué tan abierto es un parlamento, así como comparar entre varios casos de estudio. Finalmente se hace una evaluación global del conjunto de los indicadores propuestos.

Aspectos metodológicos

Con la finalidad de comparar los congresos de Chile, España, Estados Unidos y México desde la perspectiva del parlamento abierto, se desarrolló una metodología propia que permite establecer, mediante una codificación homogénea, qué tan abierto es un parlamento. Ésta se compone de 100 indicadores, agrupados en 6 campos: 1) Información sobre el Parlamento, 2) Información sobre los Parlamentarios, 3) Difusión del Trabajo Parlamentario, 4) Transparencia, 5) Acceso a la Información y 6) Participación y Comunicación. Dicha metodología fue aplicada a cada uno de los órganos que constituyen los congresos mencionados, tomando como base de información las páginas web de cada uno de éstos.

I. Crisis de representación y Parlamento abierto

La noción de Parlamento Abierto ha surgido como un aspecto clave para la profundización y avance de las democracias actuales. Sus principios han supuesto una ventana de aire fresco en un sistema que ha ido sufriendo un proceso continuo de desgaste durante las últimas décadas; un deterioro más relacionado con la mala praxis del funcionamiento parlamentario que con la erosión de la idea, como tal, del Parlamento como institución esencial para el funcionamiento democrático.

La falta de apertura y transparencia de la actuación parlamentaria ha derivado, en no pocas ocasiones, en una sensación generalizada de falta

de legitimidad de las cámaras legislativas en diversas democracias, tanto emergentes como establecidas. Sin duda, se trata de un factor que abona a la creciente desconfianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. Los ciudadanos han sentido cómo, primero, se agrietaba la relación con sus representantes para, después, ver cómo crecía la brecha que los separaba. De fondo, lo que se estaba gestando era una crisis de representación, que constituía una amenaza potencial para la legitimidad del propio sistema democrático representativo.

Si se atiende a los cuatro principios con los que Bernard Manin define la democracia representativa,³ puede comprenderse mejor el origen de la crisis, en tanto que dichas reglas dejaron, en alguna medida, de funcionar:⁴

1. REGLA: Los representantes son elegidos por los representados

- **FACTORES DE CRISIS:** Por un lado, no siempre se han dado las condiciones necesarias para que pueda hablarse de procesos electorales limpios y libres. Por el otro, la asimetría en las campañas electorales de los candidatos ha provocado que sea una competencia desigual entre quienes cuentan con recursos económicos y quienes no, cuestionando el principio de justicia que debe prevalecer en las elecciones democráticas.

2. REGLA: Los representantes mantienen cierta autonomía frente a los representados

- **FACTORES DE CRISIS:** La influencia (a veces en la sombra, a veces no) de diversos grupos de presión (empresariado, crimen organizado, sindicatos, asociaciones de interés) ha distorsionado el sentido de la representación, dejando a los ciudadanos en una posición residual, frente a otro tipo de pactos y/o “chantajes”.

3. REGLA: Las decisiones de los representantes son tomadas tras un ejercicio previo de debate y deliberación

- **FACTORES DE CRISIS:** De una parte, las deliberaciones en pleno y comisiones han quedado reducidas a una serie de monólogos, donde

³ Bernard Manin, “La democracia de los modernos”, en *Revista Sociedad*, núm. 6, pp., 13-38.

⁴ Para un estudio ampliado sobre los orígenes de esta crisis, puede consultarse Jorge Resina de la Fuente, “Deliberando en la plaza: una reflexión sobre los límites de la democracia a la luz del movimiento de los indignados en España”, en *Comunicación y Ciudadanía*, núm. 5, Universidad del Externado, Bogotá, 2012, pp. 26-35.

apenas se ha generado verdadero debate parlamentario. De otra parte, las discusiones sucedidas en las Cámaras apenas han tenido difusión, creando un halo de oscurantismo y opacidad alrededor del trabajo parlamentario.

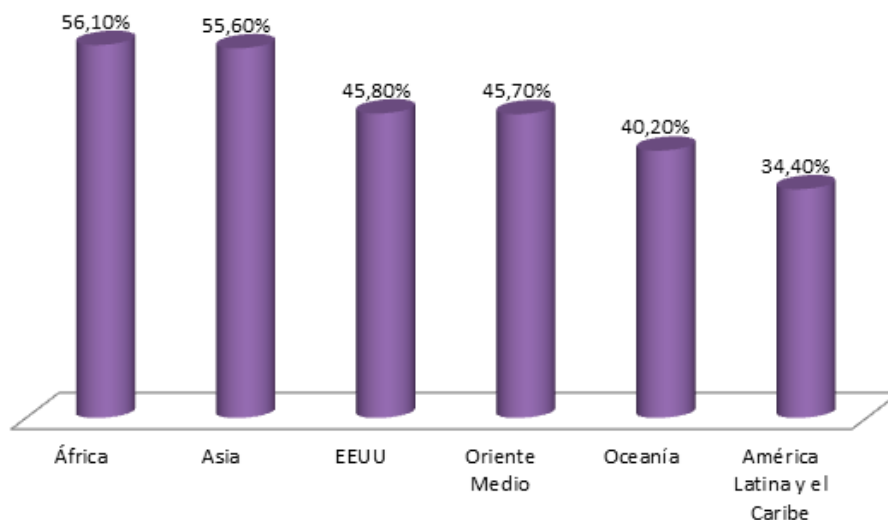
4. REGLA: Los representados cuentan con un espacio propio, denominado opinión pública, donde ejercer su libertad de expresión, fuera del control de los representantes (y en la que cabe la crítica a éstos)

- **FACTORES DE CRISIS:** La primacía cuasi monopólica de los medios de comunicación en la conformación de la esfera pública ha provocado una restricción de los espacios de libre expresión ciudadana. En consecuencia la capacidad de los representados de influir en las posiciones y decisiones de sus representantes ha quedado marginada a la sombra de la capacidad de los medios (actores carentes de legitimidad democrática propiamente dicha) de incidir en las decisiones de los políticos en general y de los parlamentarios en particular.

Esta crisis de representación, cuyas expresiones se han presentado en la mayor parte de las democracias actuales ha tenido un especial impacto en las jóvenes democracias de América Latina. Acorde a las mediciones demoscópicas, realizadas por distintos organismos, la baja confianza de los latinoamericanos en sus parlamentos ha sido una característica común que ha provocado, incluso, que la región encabece los niveles de desconfianza hacia las instituciones legislativas y hacia el sistema democrático en su conjunto.

Por ejemplo, de acuerdo con varias oleadas de la *World Value Survey* (ver Gráfica 1), América Latina ha sido tradicionalmente la región del mundo donde los ciudadanos han tenido una menor confianza hacia sus cámaras de representación: 34.4% de media frente a otras como Europa con 43.4%, o EEUU con 45.8%.

Gráfica 1: Confianza en el Parlamento por regiones del mundo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de *World Values Survey*, Oleadas 3 y 4, disponibles en: <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV3.jsp> y <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV4.jsp>, respectivamente.

En el mismo tenor, tanto el Barómetro de las Américas, elaborado por Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP),⁵ como los resultados de Latinobarómetro,⁶ indican que, en general, la confianza de los ciudadanos en sus instituciones es bastante baja y, más en particular, que la confianza específica en el Parlamento tiende a ubicarse en las últimas posiciones (ver Gráfica 2).

De acuerdo con especialistas de la Organización de los Estados Americanos (OEA)⁷, ésta baja valoración se explica por la sedimentación de una serie de percepciones negativas que tienen como razón de ser lo siguiente:

⁵ El Barómetro de las Américas 2012 incluye datos de encuestas cara a cara de 26 países, el conjunto de América Latina y el Caribe, EEUU y Canadá. El Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), www.LapopSurveys.org, disponible en <http://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/index.php>

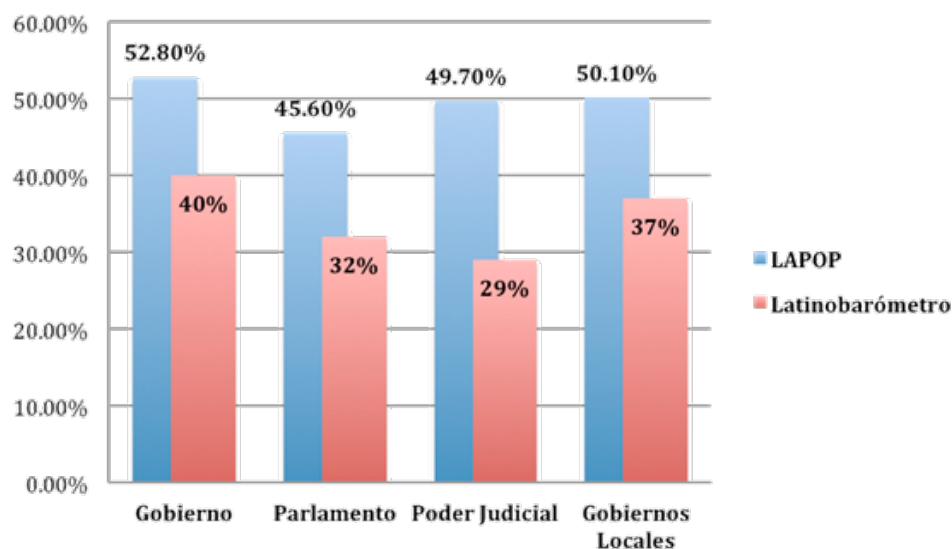
⁶ Latinobarómetro es un estudio de opinión realizado en 18 países de América Latina, con base en un total de 20,000 entrevistas, disponible en <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

⁷ Cf. Organización de los Estados Americanos, “Comunicado de prensa: OEA expone sobre la importancia de parlamentos cercanos a la ciudadanía y el acceso a la información pública en “Encuentro Regional sobre Gobierno Abierto” en Chile”, 11 de enero de 2013, disponible en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-006/13,

- El insuficiente control parlamentario al Ejecutivo.
- La poca transparencia en las deliberaciones.
- El trabajo discrecional en las comisiones.
- La dificultad de acceso a la información y comunicación restringida con los ciudadanos.
- Los limitados mecanismos de participación y rendición de cuentas.

Como reacción a esta percepción y con el fin de revertir el bajo nivel de confianza ciudadana y, con ello, la crisis de legitimidad del Parlamento, hace unos años empezó a surgir desde distintas instancias nacionales e internacionales una conciencia creciente sobre la importancia de evaluar el trabajo realizado por las instituciones parlamentarias para, así, poder hacer un diagnóstico realista sobre lo que estaba fallando.

Gráfica 2: Confianza ciudadana en las instituciones en América Latina



Fuente: Elaboración propia con base en Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina, 2012 (LAPOP), disponible en <http://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/index.php>; y Latinobarómetro, 2011, disponible en <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.

Como describen Güemes y Ramírez-Alujas en su análisis de los orígenes de la idea de Gobierno Abierto, fue a finales de la década de los años setenta del pasado siglo cuando emergió el debate en el Reino Unido, bajo la premisa de hacer una política de “ventanas abiertas”.⁸ Décadas después, en 2003, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) comenzó a dar forma mediante indicadores a aquella noción, asociada con “la transparencia de las acciones del gobierno, la accesibilidad en los servicios públicos de información, y la capacidad de respuesta del gobierno a las ideas, demandas y necesidades”.⁹

Finalmente, la promulgación de un memorando sobre transparencia y gobierno abierto en 2009, por parte de Barack Obama para el funcionamiento de su Administración, terminó por poner tales cuestiones en primer plano. Dicho documento fundamentaba su aprobación en la necesidad de asegurar la confianza de los ciudadanos en sus representantes mediante tres principios básicos: 1) la transparencia institucional, 2) la participación ciudadana y 3) la búsqueda de formas de colaboración con la sociedad.¹⁰

Desde luego, todo esto no podría entenderse sin la irrupción de la Era de la Información,¹¹ con el uso generalizado de Internet y las nuevas formas de socialización y comunicación que se han generado.¹² Todos estos cambios han provocado que muchas de las prácticas políticas e institucionales que habían regido en las últimas décadas se encuentren hoy cuestionadas, llevando incluso a un encendido debate sobre la democracia realmente existente y la necesidad de su revitalización, como ha quedado reflejado en distintas partes del mundo, tales como el norte de África, España y Brasil, entre otras, con las nuevas movilizaciones-red de “indignación y esperanza”,¹³ las cuales se han caracterizado por la utilización creciente de las nuevas tecnologías con fines políticos, en

⁸ Cf. Richard Chapman y Michael Hunt, *Open Government. A study of the prospects of open government within the limitations of the British political system*, Routledge, Londres, 1987.

⁹ Cf. *La modernización del Estado: el camino a seguir*, Sonia Piedrafita Tremosa (trad.), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2006, disponible en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/60215C4F9EE653E105257DE700740989/\\$FILE/1685.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/60215C4F9EE653E105257DE700740989/$FILE/1685.pdf)

¹⁰ Cf. Transparency and Open Government, *Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies*, 2009, disponible en https://www.whitehouse.gov/the_press_office/TransparencyaandOpenGovernment

¹¹ Cf. Manuel Castells, *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad red*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.

¹² Cf. Manuel Castells, *Comunicación y Poder*, Alianza Editorial, Madrid, 2009. En dicha obra el autor explica cómo las nuevas tecnologías han hecho posible un nuevo modelo de “autocomunicación de las masas”, donde muchos ciudadanos ya pueden comunicarse entre sí y al mismo tiempo sin necesidad de la mediación de los medios de comunicación tradicionales.

¹³ Cf. Manuel Castells, *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*, Alianza Editorial, Madrid.

forma de nuevas herramientas de lo que se ha denominado tecnopolítica.¹⁴

Entre muchos otros efectos, estos cambios han sido el germen de un proceso mediante el cual los ciudadanos han buscado reivindicar de forma creciente su derecho de acceso a la información pública y, como parte de ello, demandar un mayor conocimiento y fiscalización de lo que dicen y hacen sus representantes. Como apuntan Coleman, Taylor y Van de Donk, los Parlamentos en un mundo con Internet miden su éxito según qué tan eficiente y multidireccional sean sus flujos de información. “Los ciudadanos necesitan información de y sobre sus representantes, para que los políticos puedan ser evaluados sobre la base de sus actos y para que las instituciones representativas sean transparentes en sus actividades”.¹⁵

En un sentido muy parecido, Campos apunta incluso a la configuración de un nuevo tipo de democracia, que caracteriza como ciberdemocracia, determinada por la repercusión que está teniendo Internet en la relación entre representantes y representados, sobre todo en el ámbito de la comunicación.¹⁶ A ese respecto, Rubio señala que los parlamentos son cada día más sensibles a los cambios, y enfatiza la importancia de los sitios web como principal herramienta de comunicación: estos “se han convertido en uno de los canales más utilizados por los ciudadanos para acceder a un conocimiento más profundo tanto de los procesos legislativos como del trabajo de los legisladores”.¹⁷

Al calor de estos cambios de paradigma, no es de extrañar que la primera edición del Informe Parlamentario Mundial (2012), elaborado por el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) y la Unión Interparlamentaria haya identificado como las tres presiones ciudadanas esenciales a las que se enfrentan hoy los Parlamentos de todo el mundo las siguientes:

¹⁴ Cf. Javier Toret, *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*, en *IN3 Working Paper Series*, 2013, disponible en <http://in3wps.uoc.edu/index.php/in3-working-paper-series/article/view/1878>; Antoni Gutiérrez-Rubí, *Tecnopolítica*, España, 2014, disponible en <http://www.gutierrez-rubi.es/wp-content/uploads/2014/11/Tecnopol%C3%ADtica.pdf>

¹⁵ John Taylor, Stephen Coleman, y Win van de Donk, W. (eds.), *Parliament in the Age of the Internet*, Oxford University Press, Oxford, 1999, pág. 365.

¹⁶ Eva Campos, *La ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados (2004-2008)*, Editorial Congreso de los Diputados, Madrid, 2011.

¹⁷ Rafa Rubio, “Nuevas tecnologías y transparencia parlamentaria”, en *Cuaderno Evoca*, núm. 4, 2011, pág. 25, disponible en <http://www.rafarubio.es/wp-content/uploads/parlamentosconectadoscuadernosevoca.pdf>

1. Obtener más información e influir en el trabajo parlamentario;
2. Lograr mayor rendición de cuentas y receptividad a sus demandas;
3. Obtener servicios y resultados para satisfacer sus necesidades.

La viabilidad de estas demandas requiere, entre otros factores, de prácticas de transparencia institucional, comunicación bidireccional, y participación ciudadana. En esa dirección, y con el fin de calibrar los esfuerzos realizados por las instituciones y poder operativizar qué tan abierta es una cámara de representación, durante los últimos años distintas organizaciones han elaborado índices y guías de medición de Parlamento Abierto.

II. Índices y Guías de medición de Parlamento Abierto

Una de las plataformas más representativas en el intento de operativizar qué tan abierta es una cámara de representación ha sido la Alianza para el Gobierno Abierto,¹⁸ que en su guía de herramientas incluye cuatro niveles de compromiso (inicial, intermedio, avanzado e innovador) que pueden asumir los Parlamentos para lograr una mayor apertura de sus actividades (ver Cuadro 1).¹⁹

Cuadro 1. Compromisos Ilustrativos, según la Alianza para el Gobierno Abierto

Nivel de Compromiso	Acciones a cumplir
Inicial	Permitir la participación ciudadana en el proceso legislativo
	Publicar activamente información online sobre las responsabilidades, tareas y funciones del parlamento
Intermedio	Formar alianzas con grupos externos para reforzar la participación ciudadana en el parlamento
	Permitir que la ciudadanía tenga acceso a información más comprensible a través de múltiples canales
	Publicar información parlamentaria con formatos abiertos

¹⁸ Cf. *Open Government Guide: Parliaments*, en Open Government Partnership, 2011, disponible en <http://www.opengovguide.com/topics/parliaments/>. Según se describe en su página web, la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership en inglés) es una iniciativa voluntaria internacional nacida en 2011 para promover mayores niveles de transparencia, eficiencia y rendición de cuenta en gobiernos de todo el mundo.

¹⁹ En la actualidad, los países de América Latina y el Caribe que han suscrito dicha Alianza son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

Nivel de Compromiso	Acciones a cumplir
Avanzado	Desarrollar plataformas digitales y otras herramientas que permiten la interacción ciudadana con el parlamento
	Desarrollar programas divulgativos dirigidos a jóvenes y comunidades históricamente marginadas
	Garantizar que los procedimientos de apertura parlamentaria sean conformes a los estándares internacionales
Innovador	Desarrollar y compartir software parlamentario de código abierto

Fuente: Elaboración propia con base en la *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria*, de la Alianza para el Gobierno Abierto, disponible en <http://openingparliament.s3.amazonaws.com/docs/declaration/1.0/spanish.pdf>

En una línea similar a la que inspiró la creación de esta Alianza, distintas organizaciones de la sociedad civil dedicadas al monitoreo parlamentario aprobaron en 2012 la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria, con el propósito de hacer un llamamiento a los parlamentos para “generar un mayor compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en el trabajo parlamentario”.²⁰

Para ello, plantean cuatro dimensiones básicas que deben mejorarse:

1. Promover una cultura de la transparencia;
2. Transparentar la información parlamentaria;
3. Facilitar el acceso a la información parlamentaria;
4. Permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria (ver Cuadro 2).

²⁰ Cf. *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria*, de la Alianza para el Gobierno Abierto, disponible en <http://openingparliament.s3.amazonaws.com/docs/declaration/1.0/spanish.pdf>

Cuadro 2. Principios de la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria

Dimensión	Propiedades
Promover una cultura de la transparencia	Propiedad pública de la información parlamentaria
	Promover una cultura de la transparencia a través de la legislación
	Promover la cultura de la transparencia a través de la supervisión
	Promover la educación cívica
	Involucrar a los ciudadanos y a la sociedad civil
	Garantizar una sociedad civil independiente
	Habilitar el monitoreo parlamentario eficaz
	Intercambiar buenas prácticas
	Garantizar el recurso legal
	Proporcionar información completa
	Proporcionar información de forma oportuna
	Asegurar la exactitud de la información
Transparentar la información parlamentaria	Adoptar políticas de transparencia parlamentaria
	Proporcionar información sobre las funciones parlamentarias
	Proporcionar información sobre los miembros del parlamento
	Proporcionar información sobre el personal del parlamento y de la administración parlamentaria
	Informar a los ciudadanos con respecto a la agenda parlamentaria
	Informar e involucrar a los ciudadanos en un proyecto de ley
	Publicar los registros de los trabajos de las comisiones legislativas
	Grabación de votos parlamentarios
	Publicar actas de las deliberaciones plenarias
	Publicar informes realizados o proveídos al Parlamento
	Proporcionar información del presupuesto
	Revelar activos y asegurar la integridad de miembros
	Divulgar información sobre conflictos de intereses y conducta ética
Proporcionar acceso a la información histórica	
Facilitar el acceso a la información parlamentaria	Garantizar la accesibilidad del Parlamento a través de múltiples canales
	Asegurar el acceso físico al Parlamento
	Garantizar el acceso de los medios de comunicación
	Proporcionar transmisiones en vivo y bajo demanda
	Garantizar la accesibilidad a todo el país
	Utilizar un lenguaje sencillo
	Uso de varios idiomas nacionales o de trabajo
	Garantizar el libre acceso

Dimensión	Propiedades
Permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria	Suministrar información en formatos abiertos y estructurados
	Garantizar el uso tecnológico
	Garantizar la privacidad ciudadana
	Utilizar formatos no propietarios y software open-source
	Facilitar la descarga de información para su reutilización
	El mantenimiento de las páginas web parlamentarias
	Utilizar mecanismos de búsqueda fáciles y estables
	Hiperenlaces de información relacionada
	Habilitar el uso de servicios de alerta
	Facilitar la comunicación bidireccional

Fuente: Elaboración propia con base en la *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria*, de la Alianza para el Gobierno Abierto, disponible en <http://openingparliament.s3.amazonaws.com/docs/declaration/1.0/spanish.pdf>

III. Propuesta metodológica

Con base en lo anterior, hemos diseñado una metodología de análisis de Parlamento Abierto que nos permite establecer, mediante una codificación homogénea en una matriz, qué tan abierto es un parlamento y facilita la comparación entre varios casos de estudio (ver Cuadro 3).²¹ La metodología establecida es la siguiente:

- La matriz se compone de un total de 100 indicadores, cada uno de los cuales tiene un valor binario (Sí / No), según la característica esté o no presente.
- De tal forma que se establece un sistema de evaluación por el que un parlamento es más abierto cuanto mayor sea el número de propiedades presentes. Es decir, cuanto mayor sea el número de respuestas “Sí”.

²¹ Junto a los principios recogidos en la Alianza para el Gobierno Abierto y la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria, para la construcción de esta matriz hemos tenido también en cuenta los índices elaborados por:

- La Unión Interparlamentaria (2008) que establece una serie de preguntas agrupadas en seis dimensiones para evaluar el trabajo parlamentario: 1. Representatividad del parlamento; 2. Control del ejecutivo por parte del parlamento; 3. Capacidad legislativa del parlamento; 4. Transparencia y accesibilidad del parlamento; 5. Obligación del parlamento de rendir cuentas; y 6. Participación del parlamento en la política internacional

Disponible en línea: <http://www.ipu.org/PDF/publications/self-s.pdf> [Última visita 13/08/2015]

- Transparencia Internacional (2013) (compuesto por un total de 80 indicadores, repartidos en seis áreas: 1. Información sobre cargos electos; 2. Información sobre el funcionamiento y la actividad parlamentaria; 3. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad; 4. Transparencia económico-financiera; 5. Transparencia en las contrataciones de servicios, obras y suministros; y 6. Indicadores Ley de Transparencia)

Disponible en línea: http://webantigua.transparencia.org.es/ipar/metodologia_ipar_2013.pdf [Última visita 13/08/2015].

- En ese sentido, un resultado 100 será el escenario ideal: un parlamento totalmente abierto. Por el contrario, cuanto mayor sea el número de respuestas negativas, menor será la apertura parlamentaria.
- La unidad de análisis que hemos definido para su aplicación es la página web del Parlamento.
- Hemos agrupado estos indicadores en seis grandes campos que, a su vez, están compuestos por una serie de categorías:

CAMPO 1. Información sobre el Parlamento

Incluye información básica sobre el Parlamento: la normativa que lo regula; su funcionamiento en periodo de sesiones; quiénes lo componen; y con qué presupuesto cuenta.

Categorías:

- » Normativa
- » Funcionamiento
- » Composición
- » Presupuesto

CAMPO 2. Información sobre los Parlamentarios

Incluye información relativa a los parlamentarios: su biografía; su actividad y posicionamiento en la Cámara; así como sus gastos, viajes y reuniones.

Categorías:

- » Datos Personales
- » Actividad Parlamentaria
- » Fiscalización

CAMPO 3. Difusión del Trabajo Parlamentario

Incluye aquellos mecanismos y actividades que favorecen la difusión pública del trabajo que se realiza al interior de la Cámara: canales y medios; publicidad de la agenda parlamentaria; publicidad de los

debates y deliberaciones que tienen lugar al interior del Parlamento; y mecanismos de *accountability*, en lo que hace al conocimiento de los Presupuestos Generales del Estado y a la difusión de la función de escrutinio, fiscalización y control que ejerce la Cámara sobre otros poderes.

Categorías:

- » Canales de Difusión
- » Agenda Parlamentaria
- » Deliberaciones Abiertas
- » *Accountability*

CAMPO 4. Transparencia

Incluye aquellas normas, mecanismos y herramientas que potencian y favorecen la transparencia y limitan la posibilidad de corrupción, tanto en lo relativo al propio funcionamiento de la Cámara como al desempeño de los parlamentarios y a la influencia que pueden tener actores externos.

Categorías:

- » Transparencia Parlamentaria
- » Ética
- » Anti-Corrupción

CAMPO 5. Acceso a la Información

Incluye lo referente a la accesibilidad y facilidad de manejo del sitio web, así como lo relativo a mecanismos de solicitud de información, a la disponibilidad de bases de datos, documentación e información de tipo histórico, y al manejo, visibilización, comprensión, reutilización y apertura de datos.

Categorías:

- » Accesibilidad
- » Acceso

CAMPO 6. Participación y Comunicación

Incluye lo referente a los mecanismos de participación que se ponen al servicio del ciudadano, así como las distintas herramientas de comunicación de los representantes a los representados y viceversa.

Categorías:

- » Participación
- » Acceso a los Representantes y Comunicación Bidireccional

En el siguiente cuadro se esquematiza la matriz de análisis para la evaluación del Parlamento Abierto, a partir de las dimensiones, categorías, subcategorías e indicadores que se proponen en el presente documento.

Cuadro 3: Matriz de Análisis para la evaluación de Parlamento Abierto

Campo	Categoría	Subcategoría	Indicador
I. Información sobre el parlamento	Normativa		1. Leyes
			2. Reglamentos
			3. Acuerdos normativos
	Funcionamiento		4. Competencias
			5. Periodo de sesiones
			6. Actividad
	Composición	Miembros Electos	7. Grupos Parlamentarios
			8. Parlamentarios
		Órganos de Gobierno del Parlamento	9. Integrantes
			10. Facultades
			11. Acuerdos
		Comisiones legislativas	12. Integrantes
			13. Facultades
			14. Acuerdos
		Grupos de trabajo	15. Integrantes
			16. Facultades
			17. Acuerdos
		Comisión permanente	18. Integrantes
			19. Facultades
			20. Acuerdos

Campo	Categoría	Subcategoría	Indicador
		Órganos fiscalizadores	21. Integrantes
			22. Facultades
			23. Acuerdos
		Personal del Parlamento y Administración del Parlamento	24. Estructura del personal administrativo
			25. Estructura del personal de asistencia y asesoramiento
			26. Oferta de empleo público
	Presupuesto		27. Ingresos y Gastos Desglosados
			28. Licitaciones y contratos
			29. Subvenciones y/o becas
			30. Inventario (inmuebles, vehículos, bienes muebles)
II. Información sobre los parlamentarios	Datos personales		31. Curriculum vitae
			32. Distrito al que pertenece
			33. Partido al que pertenece/ afiliación política
	Actividad parlamentaria	Roles en el parlamento	34. Comisiones en las que participa
			35. Posición en la comisión
		Posiciones Políticas	36. Votaciones
			37. Participaciones
	Fiscalización	Declaraciones	38. Iniciativas presentadas
			39. Declaración patrimonial
		Rendición de cuentas	40. Declaración de intereses
41. Viajes y gastos			
42. Reuniones			

Campo	Categoría	Subcategoría	Indicador
III. Difusión del trabajo parlamentario	Canales de Difusión		43.Gaceta Parlamentaria
			44.Canal de Televisión
			45.Emisora de Radio
			46.Newsletter y/o Sistemas de alerta
			47.Notas y/o boletines de prensa
			48.Transmisión en vivo
			49.Actualización Información
			50.Uso de idiomas oficiales del Estado
	Agenda Parlamentaria		51.Calendario de Sesiones
			52.Orden del día
			53.Calendario de audiencias en Comisión
			54.Agenda de actividades
	Deliberaciones abiertas		55.Información previa al debate
			56.Informes solicitados o presentados en el Parlamento
			57.Actas Pleno
			58.Actas Comisiones
			59.Registro debates
			60.Documentos utilizados
	<i>Accountability</i>		61.Votaciones
			62.Presupuestos generales del Estado
			63.Monitorio
IV. Transparencia	Transparencia Parlamentaria	Listados	64.Normativa Transparencia
			65.Página transparencia
			66.Grupos
			67.Empresas
			68.Lobbies
	Ética		69.Código Ético
			70.Código de Conducta

Campo	Categoría	Subcategoría	Indicador
	Anti-corrupción		71. Normativa sobre la corrupción
			72. Conflictos de interés
		Mecanismos	73. Para detectar
			74. Para castigar
V. Acceso a la información	Accesibilidad	Accesibilidad del sitio	75. Motores de búsqueda
			76. Mapa del sitio
	Acceso	Solicitud de información	77. Mecanismos de solicitud de información
			Acceso a datos parlamentarios
		79. Open Access	
		80. Open Source	
		Nivel de usabilidad de la información	81. Información descargable
			82. Reutilizable-XML
		Visualización de datos	83. Infografías
			84. Hiperenlaces
			85. Estadísticas
			86. Indicadores
	Acceso a la Información histórica	87. Acceso a biblioteca	
		88. Información parlamentaria sesiones previstas	
89. Acceso a bases de datos			
90. Interfaz de usuario			
VI. Participación y comunicación	Participación	Mecanismos de participación	91. Iniciativa ciudadana
			92. Debate
			93. Codecisión
			94. Modalidades de participación etapa pre-legislativa
			95. Referéndum
	Acceso a los Representantes y Comunicación Bidireccional	Canales de Comunicación	96. Correo electrónico
			97. Teléfono
			98. Posibilidad de visita
			99. Redes sociales
			100. Blogs

Fuente: Elaboración propia.

Como casos de estudio para este documento se han seleccionado los Parlamentos de cuatro Países: Chile, España, Estados Unidos y México. Se han analizado un total de ocho órganos parlamentarios: Cámara de Diputados y Senado de la República (Chile); Congreso de los Diputados y Senado (España); Cámara de Representantes y Senado (EEUU) y Cámara de Diputados y Senado de la República (México). Para dicho análisis hemos aplicado los 100 indicadores de la matriz de análisis, lo que nos ha permitido codificar la información de los 8 sitios web analizados (ver Cuadro 4).

Cuadro 4: Casos de Estudio

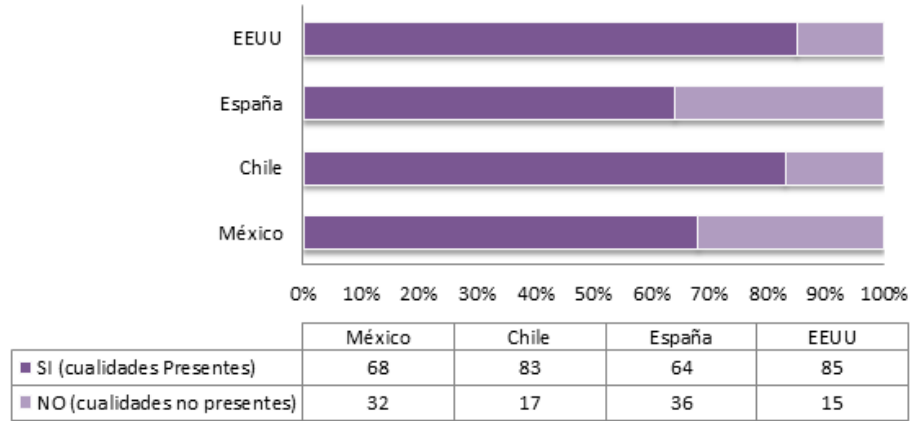
País	Parlamento	Sitio Web
México	Cámara de Diputados	http://www.diputados.gob.mx/
	Senado de la República	http://www.senado.gob.mx/
Chile	Cámara de Diputados	http://www.camara.cl/
	Senado de la República	http://www.senado.cl/
España	Congreso de los Diputados	http://www.congreso.es
	Senado	http://senado.es/
EEUU	Cámara de Representantes	http://www.house.gov/
	Senado	http://www.senate.gov/

Fuente: Elaboración propia.

IV. Análisis de Parlamento Abierto en Chile, España, Estados Unidos y México

Si se hace una evaluación global del conjunto de los indicadores, la Cámara de Representantes de EEUU y Chile son las más “abiertas”, o al menos las que en sus web incluyen el mayor número de cualidades: 85, en el primer caso, y 83 en el segundo. México y España, por su parte, cumplen 68 y 64 características, respectivamente (ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Comparativa Cámara de Representantes (diputados) por País

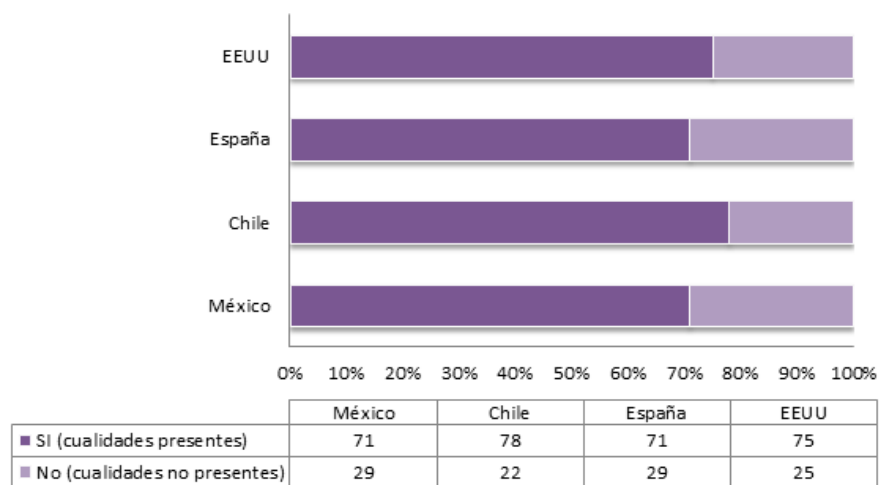


Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, cuando se analiza el Senado, Chile encabeza el ranking de estos cuatro países, con 78 respuestas afirmativas. Le sigue EEUU, con 75, mientras que los senados tanto de México como de España cumplen en ambos casos con 71 indicadores (ver Gráfica 4).

Si se compara ambas cámaras por país, tanto para el caso de EEUU como para el de Chile, países con mejores indicadores, sus Cámaras bajas son, a juzgar por los datos, “más abiertas” que los Senados. Lo contrario sucede con España y México. Para estos casos, el Senado tiene un mayor nivel de apertura que las Cámaras de los diputados.

Gráfica 4. Comparativa Senado por País

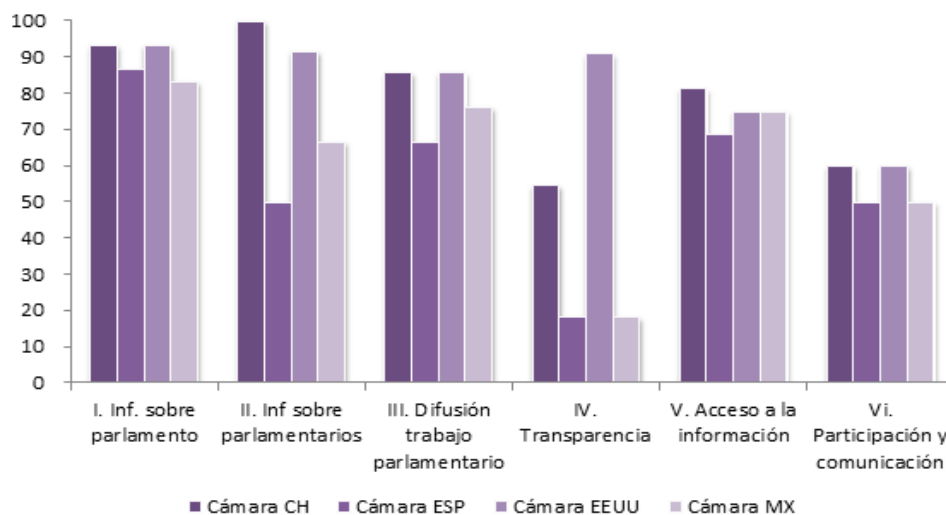


Fuente: Elaboración propia.

El análisis por categorías permite desentrañar con mayor detalle las fortalezas y debilidades de cada uno de los órganos legislativos de estos cuatro países en materia de apertura parlamentaria. Es por ello que, a continuación, se incluyen tres gráficas que permiten comparar el desempeño de las cámaras parlamentarias de Chile, España, Estados Unidos y México conforme a los seis campos incluidos en nuestra matriz de análisis. De forma que:

- La Gráfica 5 se refiere específicamente a las llamadas cámaras bajas (de diputados o representantes). Como se puede observar, tanto Chile como Estados Unidos destacan por su mayor apertura en cada una de las categorías:
 - » En materia de información sobre el parlamento, las cámaras de esos dos países están a la cabeza con una puntuación de 93.33%.
 - » Respecto a información sobre los parlamentarios, Chile está inclusive por encima de Estados Unidos al alcanzar una puntuación de 100%. Es decir cubre satisfactoriamente todos indicadores establecidos en la matriz en ese rubro.
 - » Por cuanto a difusión del trabajo parlamentario nuevamente Chile y EEUU están por encima de sus similares de España y México, alcanzando una puntuación de 85.71%.
 - » Respecto a la categoría de transparencia, la cámara de representantes de EEUU está muy por encima de sus similares iberoamericanas, al cubrir el 90.91% de los indicadores de la matriz para ese eje. En un lejano segundo lugar se coloca Chile con apenas 54.55%. En tanto que México y España se observan claramente rezagados con sólo el 18.18%.
 - » En cuanto a acceso a la información, Chile está en primer lugar con 81.25% de los indicadores cubiertos positivamente.
 - » Finalmente, por lo que hace a participación y comunicación nuevamente Chile y Estados Unidos alcanzan la mayor puntuación con un nivel de 50% de cobertura de los indicadores de dicho eje.

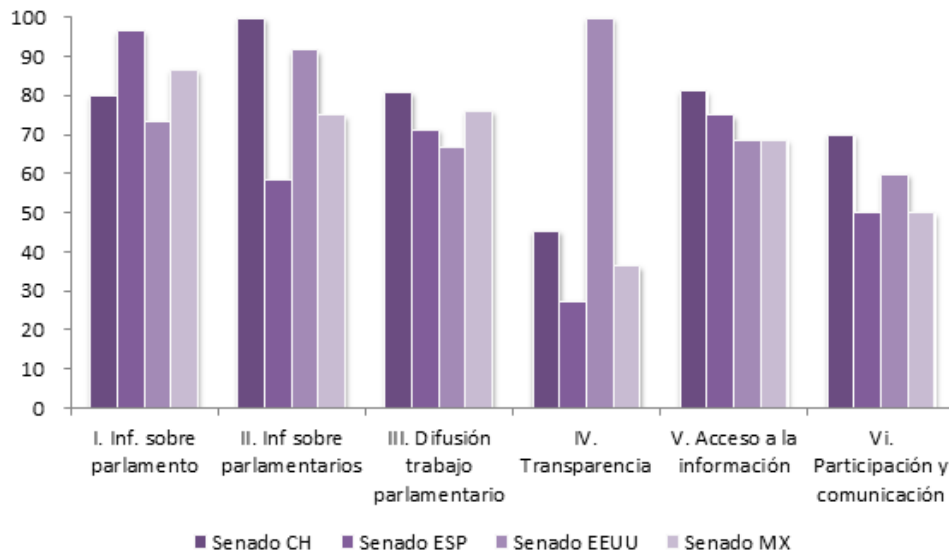
Gráfica 5. Comparativa Categorías en Cámara de Representantes por País



Fuente: Elaboración propia.

- De manera similar a la anterior, en la Gráfica 6 se presenta un comparativo de los senados de los cuatro países analizados en los seis campos de análisis.
 - » Por lo que hace al primer campo, información sobre el parlamento. España está por encima de sus similares americanos, alcanzando un porcentaje de 96.67%.
 - » No obstante al analizar la información sobre los parlamentarios al igual que en el caso de los diputados, Chile destaca por encima de todos los demás países, alcanzando una calificación de 100%.
 - » Igualmente en materia de difusión del trabajo parlamentario es el Senado Chileno el que sobresale con un score de 80.95%.
 - » En materia de transparencia el Senado estadounidense alcanza un sorprendente 100%, lo que lo coloca a más del doble de su más cercano competidor, Chile que sólo alcanza un nivel de 45.45%.
 - » En materia de acceso a la información prima el Senado Chileno que alcanzó un nivel de cobertura de 81.25% de los indicadores de la matriz en este campo.
 - » Y finalmente en el eje de comunicación y participación vuelve a ser el Senado de Chile el que se ubica por encima de sus contrapartes en el hemisferio norte.

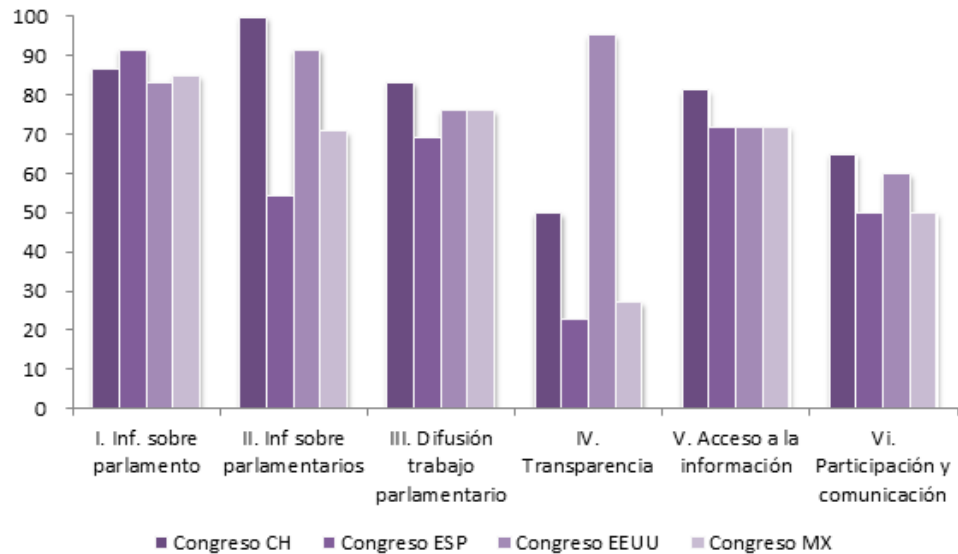
Gráfica 6: Comparativa Categorías en Senado por País



Fuente: Elaboración propia.

- En la Gráfica 7 se ilustra el promedio de las puntuaciones de ambas cámaras y presenta, por tanto, un comparativo de los 4 congresos en su conjunto para cada uno de los 6 campos de análisis.
 - » Como se observa, por cuanto a información sobre el parlamento es el país europeo el que alcanza una mayor puntuación con 91.67% de los indicadores de la matriz en ese campo satisfactoriamente cubiertos.
 - » Por lo que hace a la información sobre los parlamentarios el congreso chileno en su conjunto cubre el 100% de los indicadores establecido en la matriz, seguido por Estados Unidos con 91.67%.
 - » Cuando se habla de difusión del trabajo parlamentario son los sudamericanos los que lideran con 83.33%.
 - » En materia de transparencia ya había quedado claro que ambas cámaras estadounidense superan con creces a los iberoamericanos y en promedio satisfacen el 95.45% de los indicadores del campo.
 - » En lo que hace a la dimensión de acceso a la información el Congreso Chileno domina con 81.25% de los indicadores cubiertos en tanto que los otros tres países se encuentran empatados con 71.88%.
 - » En materia de comunicación y participación vuelven a sobresalir los sudamericanos con 65% en tanto que el Congreso de Estados Unidos ocupa el segundo lugar con un 60% de indicadores cubiertos.

Gráfica 7. Comparativa en los seis ejes de los parlamentos por País



Fuente: Elaboración propia.

V. Alcances de la investigación

Como se apuntaba anteriormente, los 8 órganos parlamentarios objeto de estudio aprueban de forma global los estándares de Parlamento Abierto aquí propuestos. Si bien, lo hacen de forma desigual. Mientras que la Cámara de Diputados de Chile y la de Representantes de Estados Unidos rozan el “sobresaliente”, las de España y México consiguen un “aprobado”. Algo más parejos son los resultados de los cuatro Senados, donde todos los países obtienen un “notable” (Ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Calificación por Países

País	Parlamento	Calificación
México	Cámara de Diputados	Aprobado
	Senado de la República	Notable
Chile	Cámara de Diputados	Notable Alto
	Senado de la República	Notable
España	Congreso de los Diputados	Aprobado
	Senado	Notable
EEUU	Cámara de Representantes	Notable Alto-Sobresaliente
	Senado	Notable

Fuente: Elaboración propia.

A partir de esta evaluación general, y tal como puede observarse del conjunto de los datos analizados (ver Cuadro 6), como principales conclusiones se plantea lo siguiente:

1. Los ocho órganos parlamentarios proveen a través de sus páginas web suficiente información en estos 6 campos que complementan con una difusión aceptable del trabajo que se realiza al interior de dichas instancias de representación.

2. Llama la atención el problema generalizado de transparencia en los países iberoamericanos, en contraste con el Parlamento estadounidense, donde sí se incluyen mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción de forma clara y completa. En estos tres parlamentos es clara la ausencia de mecanismos de combate a la corrupción. A pesar de los esfuerzos realizados por incluir tanto normativas como apartados específicos dedicados a la transparencia, no se encuentra un verdadero correlato para la aplicación y puesta en funcionamiento de dicha transparencia.

3. Es destacable el esfuerzo realizado por el Parlamento chileno en lo referido a acceso a la información. En especial, lo relativo a aquellos aspectos de apertura de datos, de fácil manejo y reutilización. Junto a ello, también es digno de mención la información detallada que ofrece este Parlamento sobre sus representantes, proveyendo una minuciosa información personalizada de su biografía, actividad, rendición de cuentas y posición política al interior de la cámara. En el extremo contrario llama la atención la carencia de datos en España, sobre todo, en el Congreso de los Diputados, donde la información personalizada de sus integrantes es bastante mejorable.

4. De forma general, en las ocho cámaras analizadas, puede afirmarse que aún queda mucho camino por recorrer en lo relativo a incluir más y mejores mecanismos de comunicación bidireccional y de participación de los ciudadanos.

Cuadro 6: Análisis por Categorías de los Países Casos de Estudio

Órgano parlamentario	I. Información sobre el parlamento	II. Información Sobre los Parlamentarios	III. Difusión del trabajo parlamentario	IV. Transparencia	V. Acceso a la información	VI. Participación y comunicación
Cámara ESP	86.67	50.00	66.67	18.18	68.75	50.00
Senado ESP	96.67	58.33	71.43	27.27	75.00	50.00
Congreso ESP	91.67	54.17	69.05	22.73	71.88	50.00
Cámara CH	93.33	100.00	85.71	54.55	81.25	60.00
Senado CH	80.00	100.00	80.95	45.45	81.25	70.00
Congreso CH	86.67	100.00	83.33	50.00	81.25	65.00
Cámara MX	83.33	66.67	76.19	18.18	75.00	50.00
Senado MX	86.67	75.00	76.19	36.36	68.75	50.00
Congreso MX	85.00	70.83	76.19	27.27	71.88	50.00
Cámara EEUU	93.33	91.67	85.71	90.91	75.00	60.00
Senado EEUU	73.33	91.67	66.67	100.00	68.75	60.00
Congreso EEUU	83.33	91.67	76.19	95.45	71.88	60.00

Fuente: Elaboración propia.

VI. Consideraciones finales

Como se describía al principio de este documento, la falta de legitimidad de los parlamentos en América Latina ha sido una constante en la región en las últimas décadas. Un hecho que ha llevado a plantear una agenda de reformas en la línea de establecer verdaderos Parlamentos Abiertos, con el fin de recobrar la confianza ciudadana en las instituciones.

Si bien, esta falta de legitimidad provocada, de fondo, por una crisis de representación -escenificada, entre otros, por el movimiento de los “indignados”, al grito de “no nos representan”- no puede considerarse un problema endémico ni, por ello, tampoco habría de entenderse de forma naturalizada, como algo propio de los países latinoamericanos y la cultura hispánica. En ese sentido, cabe apuntar que las instituciones son cambiantes, dinámicas y, aunque contienen una cultura institucional, también son reflejo de las sociedades y están formadas por personas concretas.

De ahí que avanzar y fomentar la reforma institucional sea la mejor manera de recuperar esa confianza y legitimidad. Las instituciones cambian como puede cambiar la cultura institucional. Y los principios del Parlamento Abierto representan una excelente vía para recorrer

ese camino. Acorde a lo que se ha analizado en este documento, los parlamentos, particularmente los iberoamericanos requieren hacer un esfuerzo y profundizar en los mecanismos de transparencia, anti-corrupción y de participación. Resulta plausible suponer que su inclusión, así como la posibilidad de que los ciudadanos puedan tener un contacto más directo con sus parlamentos, conocer lo que hacen, tener interlocución con sus representantes, e influir en la toma de decisiones, aumentaría la legitimidad parlamentaria, al elevar los niveles de confianza por una representación más cercana, cristalina y eficaz.

Bibliografía

Benamor, M., 2015, Seminario on-line: experiencias iberoamericanas en apertura parlamentaria, disponible en https://www.dropbox.com/s/6lreuwh_hw0dznhz/preSAIR.pdf?dl=0

Campos, E., 2011, *La ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados (2004-2008)*, Madrid, Editorial Congreso de los Diputados.

Castells, M., 2001, *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad red*, Madrid, Alianza Editorial.

Castells, M., 2009, *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza Editorial.

Castells, M., 2012, *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*, Madrid, Alianza Editorial.

Chapman, R. y Hunt, M., 1987, *Open Government. A study of the prospects of open government within the limitations of the British political system*, London, Routledge.

Coleman, S.; Taylor, J.A.; y Van de Donk, W. (eds.), 1999, *Parliament in the Age of the Internet*, Oxford, Oxford University Press.

El Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), www.LapopSurveys.org.

Güemes, C. y Ramírez-Alujas, Á., 2012, “Gobierno abierto, reforma del Estado y modernización de la gestión pública”, pp. 193-225. En Hofmann, A.; Ramírez-Alujas, Á. y Bojórquez Pereznieto, J.A. (coords.): *La promesa del Gobierno Abierto*, disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/La%20promesa%20del%20Gobierno%20Abierto.pdf>

Gutiérrez-Rubí, A., 2014, *Tecnopolítica*. disponible en <http://www.gutierrezrubi.es/wpcontent/uploads/2014/11/Tecnopol%C3%ADtica.pdf>

Latinobarómetro 2011, disponible en <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Manin, B., 1995, “La democracia de los modernos”, en *Revista Sociedad*, núm. 6, pp. 13-38.

Obama, B., 2009, *Transparency and Open Government. Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies*, disponible en https://www.whitehouse.gov/the_press_office/TransparencyandOpenGovernment

OCDE, 2006, *La modernización del Estado: el camino a seguir*, Madrid, INAP-MAP.

Open Government Partnership, 2011, *Open Governmet Guide: Parliaments*.
disponible en <http://www.opengovguide.com/topics/parliaments/>

Opening Parliament, 2012, *Declaración sobre la transparencia parlamentaria*.
disponible en <http://openingparliament.s3.amazonaws.com/docs/declaration/1.0/spanish.pdf>

Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas y Unión Interparlamentaria,
2012, *Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la
representación parlamentaria*, PNUD-UI, disponible en [http://www.ipu.org/pdf/
publications/gpr2012-full-s.pdf](http://www.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-s.pdf)

Resina de la Fuente, J., 2012, “Deliberando en la plaza: una reflexión sobre los
límites de la democracia a la luz del movimiento de los indignados en España”, en
Comunicación y Ciudadanía, núm. 5, Universidad del Externado, Bogotá, pp.
26-35, disponible en [http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/comciu/article/
view/3221/2870](http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/comciu/article/view/3221/2870)

Rubio, R., 2011, “Nuevas tecnologías y transparencia parlamentaria”, en
Cuaderno Evoca, núm. 4, pp. 22-27, disponible en [http://www.rafarubio.es/
wpcontent/uploads/parlamentosconectadoscuadernosevoca.pdf](http://www.rafarubio.es/wpcontent/uploads/parlamentosconectadoscuadernosevoca.pdf)

Toret, J., 2013, “Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El
sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida” en *IN3 Working
Paper Series*, disponible en [http://in3wps.uoc.edu/index.php/in3-working-paper-
series/article/view/1878](http://in3wps.uoc.edu/index.php/in3-working-paper-series/article/view/1878)

Transparencia Internacional, 2013, Metodología utilizada en el índice de
transparencia de los parlamentos, disponible en [http://webantigua.transparencia.
org.es/ipar/metodologia_ipar_2013.pdf](http://webantigua.transparencia.org.es/ipar/metodologia_ipar_2013.pdf)

Unión Interparlamentaria, 2008, *Evaluar un parlamento. Conjunto de
herramientas para la autoevaluación de un parlamento*, disponible en [http://
www.ipu.org/PDF/publications/self-s.pdf](http://www.ipu.org/PDF/publications/self-s.pdf)

WORLD VALUES SURVEY Wave 3 1995-1998 OFFICIAL AGGREGATE
v.20140921. World Values Survey Association (www.worldvaluessurvey.org).
Aggregate File Producer: Asep/JDS, Madrid SPAIN.

WORLD VALUES SURVEY Wave 4 1999-2004 OFFICIAL AGGREGATE
v.20140429. World Values Survey Association (www.worldvaluessurvey.org).
Aggregate File Producer: Asep/JDS, Madrid SPAIN.

Dirección General de Análisis Legislativo

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Investigador

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Investigadora

Mtro. Cornelio Martínez López

Investigador

Dr. Itzkauhtli Benedicto Zamora Saenz

Investigador

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Investigadora

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Investigador

Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland

Investigadora

Mtra. Lorena Vázquez Correa

Investigadora

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez

Investigadora

Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias

Investigador

Serie Cuaderno de Investigación No.27

**“Parlamento abierto: un análisis comparado de los Congresos
de Chile, España, Estados Unidos y México”**

Elaborado por:

Dr. Tomislav Lendo Fuentes

Dr. Jorge Fernando Resina de la Fuente

Diseño editorial: Ana Laura Díaz Martínez

**Este texto es producto de una Estancia de Investigación en la Dirección General de
Análisis Legislativo en el área de Seguimiento y Sistematización del Trabajo
Parlamentario a cargo del Mtro. Cornelio Martínez López**

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo,
del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.
Cuadernos de Investigación es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie pueden ser consultados en:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

 @IBDSenado  IBDSenado  www.senado.gob.mx/ibd/



[Donceles No. 14, Centro Histórico,](#)
[C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,](#)
[Ciudad de México](#)